MEMORÁNDUM DPRF/1478/2019

Fecha: 13 de diciembre de 2019.

Para: José Israel Hernández Velázquez

Jefe del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado

De: Froylán Pedraza Bouchán

Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Consejo de Daparta

Judicatura del Poder Judicial del Estado

En atención a su Memorándum DRM/No.RM-SCAD-0111/2019 mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para realizar la adjudicación cuyo concepto corresponde a "la adquisición de 5 kits de grabación portátiles para las salas de oralidad"; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del Presupuesto Estatal 2019, por un importe de \$3,168,000.00 (Tres millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.), como a continuación se describe:

Ctro.	Partida.	Concepto.	Estatal (RE)	Estatal (REF)	Estatal (REJ)	TOTAL
Cto.			(NE)	(NEF)	(NEJ)	
002	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,586,900.00	14,500.00	1,566,600.00	3,168,000.00
Total			\$1,586,900.00	\$14,500.00	\$1,566,600.00	\$3,168,000.00

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, así como observar el proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.

No omito comentar, que a través del presente memorándum se comunica la suficiencia presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

MEMORÁNDUM DPRF/1478/2019

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

C.c.p.

Rafael Pérez Xilotl.- Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento. – Presente.

Archivo. FPB/tmc